

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 26 de abril del 2018, la Diputada Celia Quiroz Vargas, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto a los Titulares de las diversas Secretarías del Gabinete del Gobierno del Estado, para que implementen políticas transversales en beneficio de la niñez guerrerense, presentando las acciones y los resultados en sus respectivos informes anuales, en los siguientes términos:

“En México, cada año, celebramos “El día del Niño”, como un día especial, de las niñas y niños que en un futuro serán los líderes que dirigirán el rumbo de nuestra Nación y de nuestro Estado, por lo que es importante inculcarles desde temprana edad principios, valores y buenos modales, requiriéndose un trabajo conjunto entre la sociedad y las instituciones de gobierno.

Está comprobado que es el hogar el lugar donde inicia la cimentación de la educación, para posteriormente ser reforzado con el aprendizaje en las instituciones educativas, esta coordinación es complementada con las acciones, programas y beneficios aplicados por las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno.

De acuerdo a sus atribuciones y funciones, en este Congreso del Estado se han concretado proyectos de creación y modificación en la Legislación Estatal, Leyes o reformas que sin duda, son de gran valor y a favor de la niñez, ejemplo de ello son: la erradicación del matrimonio infantil, la Alienación Parental, Garantizar el Derecho de Identidad, castigar rigurosamente el Abuso sexual infantil, el trabajo infantil; La Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que en su contenido, se establecen sus Derechos, como lo son, el Derecho a ser feliz, a una vida libre de violencia, el Derecho a la Familia, el establecimiento del Sistema Integral Estatal de Protección a los Derechos, entre otras reformas que se han discutido y aprobado por el Pleno de esta Soberanía

Popular. Mención oportuna es la realización del XII Parlamento Infantil, que dará apertura a niñas y niños para que se expresen como legisladores estatales, evento que se realiza el día de mañana, viernes 27 de abril, en este mismo recinto parlamentario.

Respecto al tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esta Legislatura deja precedente importantes, ya que se instala por primera ocasión la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, comisión de la que emanaron muchas de las reformas ya mencionadas.

Desde este estrado reconozco la ardua labor que realiza el Gobierno del Estado a través del DIF Guerrero, de la Secretaria de Salud y la Secretaria de la Juventud y la Niñez, para atender la problemática de este sector de la población con acciones de Prevención de adicciones, embarazo en niñas y adolescentes, Explotación sexual, trabajo infantil, acoso escolar y abuso Sexual, entre otros ejes.

Ante ello, no me queda duda, y me consta, del gran esfuerzo que realiza el Titular del Gobierno del Estado de Guerrero, por garantizar que cada niña y niño Guerrerense, sea feliz y tenga lo necesario, al implementar acciones y programas para lograrlo; muestra de ello, son sus compromisos con organizaciones internacionales como es UNICEF, a través de la firma del acuerdo para implementar “Los 10 puntos por la Infancia” con los que se habrá de garantizar el bienestar de la niñez guerrerense.

Compañeras y compañeros: Si bien es cierto, esta representación legislativa ha hecho reformas a la legislación que son importantes, y las dependencias del Gobierno Estatal han realizado las acciones respectivas, aún tenemos asuntos que requiere un puntual seguimiento, que permita, que de manera coordinada con los tres niveles de gobierno generar mejores resultados.

Actualmente, quizá muchos de nosotros seamos madres o padres, que a diferencia de la mayoría de los ciudadanos, tenemos la oportunidad de propiciar que se realicen acciones que nos garanticen tener en Guerrero a niñas y niños felices.

Vamos a hacerlo sin importar de que partido provengamos, estoy convencida de que si trabajamos para garantizar un desarrollo integral y una vida digna, además de generar las condiciones materiales y afectivas que les permita vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible, entonces tendremos una niñez feliz y

estaremos trabajando para que mañana tengamos ciudadanos felices, responsables, honestos y comprometidos con el bienestar común.

Señores y señoras: expresar un discurso para festejar el día del niño, tal vez sea emotivo, sin embargo, considero importante que la mejor manera de conmemorar ese día especial, es proponiendo las acciones que permitan coadyuvar entre todos, para generar mejores seres humanos, mejores guerrerenses”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de abril del 2018, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Celia Quiroz Vargas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto a los Titulares de las diversas Secretarías del Gabinete del Gobierno del Estado, para que implementen políticas transversales en beneficio de la niñez guerrerense, presentando las acciones y los resultados en sus respectivos informes anuales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que gestione los recursos económicos y necesarios ante la Federación para atender a las niñas y niños con autismo.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado, para que dentro de sus facultades, establezca mecanismos de difusión para que la ciudadanía conozca las atribuciones de la policía cibernética, y en consecuencia puedan hacer uso de ella, con la finalidad de que coadyuve de manera eficaz a darle seguimiento a los delitos en agravio a la niñez guerrerense; así también hacer que “cuidatv por internet, la estación de la prevención”, sea actualizada con un contenido atractivo de interés para que las niñas, niños, adolescentes y los ciudadanos en general nos involucremos con información certera de manera responsable en los temas de la prevención de manera integral.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto a los Integrantes de los Cabildos de los Ayuntamientos Municipales que conforman el Estado, para que en el ámbito de sus competencias implementen y coordinen las políticas públicas, así como, convenir la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación con el Federal, Estado, otros ayuntamientos u organismos sociales o privados, que permitan garantizar el pleno derecho de las niñas, niños y adolescentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Proposición de Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de las diversas Secretarías del Gabinete del Gobierno del Estado, para su conocimiento y debida observancia.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los 81 Presidentes de los Ayuntamientos Municipales que conforman el Estado de Guerrero, para conocimiento y debida observancia.

CUARTO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Congreso del Estado para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADA SECRETARIA

BÁRBARA MERCADO ARCE

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA ROSALÍA NAVARRETE DE LA O

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS TRANSVERSALES EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ GUERRERENSE, PRESENTANDO LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS EN SUS RESPECTIVOS INFORMES ANUALES.)